



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICO Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-95-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 04 de junio de 2026, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la emisión del Dictamen Técnico, Legal Administrativo, Económico y Asignación, motivo de la Adjudicación Directa Internacional Abierta indicada al rubro, de conformidad con los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como con el artículo 99 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 9 de la Solicitud de Cotización.

Este acto fue presidido por el Lic. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios, persona servidora pública designada y facultada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 fracción VII de "la Ley" y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguros Social vigentes, quien en uso de la palabra declaró formalmente iniciado este acto.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del oficio con número: 35 900 15 00 100/180/2026 así como la documentación presentada por la Coordinación de Informática, donde se solicitó la "Adquisición de Insumos y Herramientas para la Infraestructura de Equipo de Cómputo y Tecnologías de Información para atender las necesidades de las Unidades Médicas y Administrativas de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal". Una vez considerados los aspectos técnicos, a través del Procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta, fundada y motivada de conformidad con el artículo 35 fracción III de "la Ley", se considera procedente llevar a cabo el Procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta, para la contratación de los bienes requeridos.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 35 Fracción III, 36, 37, 39 Fracción III, 49 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta Número AA-50-GYR-050GYR016-I-95-2026.

TERCERO.- Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Adjudicación Directa Internacional Abierta a devengar en el ejercicio Fiscal 2026.

CUARTO.- Con base en el calendario de eventos incluido en el Oficio de Solicitud de Cotización No. 35.90.01.15.1100/CAE-1451/2026 en la presente Adjudicación, se señaló el acto de Presentación de cotizaciones con fecha 01 de junio a las 12:00 horas.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten mark or signature in blue ink.



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICO Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-95-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A continuación se menciona al participante que presentó cotización a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, denominada Compras MX:



LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES

Fecha y hora de la emisión del reporte: 1 de junio de 2026 a las 12:01

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2026-00056722
Número de procedimiento de contratación:

Empresas interesadas

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
1	ELEVAIT S A P I DE CV	27 de mayo de 2026 a las 10:19	1 de junio de 2026 a las 02:05	1 de junio de 2026 a las 12:01	Electrónica

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 90 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en Directorio de Proveedores y Contratas Sancionados con fecha de consulta el 04 de junio de 2026 (mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico, Legal Administrativo, Económico y Fallo), conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP y 133 del RLAASSP; dicho listado se anexa al expediente de la presente Adjudicación como Anexo 1.

De dicha verificación se constató que el participante que presentó propuesta en el presente procedimiento NO se encuentra en dichos listados.

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICO Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-95-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 5 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Portal de Compras Gubernamentales denominado Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 95 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno..."

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de Portal de Compras Gubernamentales denominada Compras MX, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente:

"14.-...El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras Mx, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de Compras MX se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...
16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de Compras MX, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de Compras MX, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."...

El reporte arrojado por el Portal de Compras Gubernamentales denominado Compras MX indican que tanto la propuesta técnica como la legal-administrativa y económica del participante, cuentan con un Certificado Digital "Válido", mismo que se enlista a continuación:

Table with 2 columns: No. and Participantes que enviaron su proposición a través Portal de Compras Gubernamentales Compras MX. Row 1: 1, ELEVAIT S.A.P.I DE C.V.

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, a través del personal adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE:

El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, la evaluación técnica se realizó por parte del personal designado y adscrito a la Coordinación de Informática, siendo responsable el Ing. Rogelio Elias Lemus Cortes, Coordinador de Informática, mismo que fue designado mediante oficio 35.900.15.00.100/179/2026

Las propuestas, fueron sometidas a un análisis detallado por parte del área técnica, evaluando exhaustivamente cada una de las documentales requeridas en la Convocatoria conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma, así como lo dispuesto



2026 año de Margarita Maza



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICO Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-95-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

en el artículo 47 de la Ley, el artículo 99 de su Reglamento, y de acuerdo con los numerales 4.25 inciso f) y 4.39.1 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Binario, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Solicitud de Cotización, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los criterios de evaluación descritos en el numeral 7 y 7.1 de la solicitud de cotización, así como lo señalado en el Anexo 1 "Requerimiento", considerando el resultado del aviso de Aclaraciones respectivo, se advierte lo siguiente:

PARTICIPANTE: ELEVAIT S.A.P.I DE C.V.

Respecto al participante, Cumple técnicamente con lo requerido por la convocante.

EL DICTAMEN ADMINISTRATIVO ES EL SIGUIENTE:

En términos de las actividades 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la convocante realizó la evaluación de la totalidad de los requisitos solicitados en la solicitud de cotización conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma, así como lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley, por conducto del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por la Lic. Elizabeth Luna Oliver Supervisor de Proyecto y la Lic. Victoria Guadalupe Guerra Martínez, Líder de Proyecto, siendo revisada por el Lic. Oscar Cervera Angeles, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente:

PARTICIPANTE: ELEVAIT S.A.P.I DE C.V.

Respecto al participante, Cumple Legal-Administrativamente con lo requerido por la convocante.

A continuación, la Convocante procederá a emitir el Fallo correspondiente a la Adjudicación Directa Internacional Abierta con número AA-50-GYR-050GYR016-I-95-2026, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de la Ley, de acuerdo con la evaluación técnica realizada y la evaluación legal-administrativa, se emite el siguiente:

FALLO

Por ser la proposición económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales-administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de



2026 año de Margarita Maza



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICO Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-95-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

las obligaciones respectivas, se adjudica la partida correspondiente a la adquisición de bienes correspondientes a la "Adquisición de Insumos y Herramientas para la Infraestructura de Equipo de Cómputo y Tecnologías de Información para atender las necesidades de las Unidades Médicas y Administrativas de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal", al participante que a continuación se menciona: -----

LICITANTE: ELEVAT S.A.P.I DE C.V.-----

CONTRATO No. 050GYR016I09526-001-00

PARTIDA	DESCRIPCION REQUERIMIENTO	NOMBRE DEL FABRICANTE RFC	MARCA	MODELO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO TOTAL	IMPORTE MAXIMO TOTAL
1	Cable HDMI	SBS ELECTRONICA Y COMPUTACION ROMB740729841	MANHATTAN	323215	EUA	8	20	\$139.48	\$1,115.84	\$2,789.60
2	Alcohol isopropílico, 1 litro	SBS ELECTRONICA Y COMPUTACION ROMB740729841	PROLICOM	2010	MEXICO	15	36	\$174.35	\$2,615.25	\$6,276.60
3	Espuma Limpiadora	SBS ELECTRONICA Y COMPUTACION ROMB740729841	PROLICOM	2020	MEXICO	28	68	\$174.35	\$4,881.80	\$11,855.80
4	Sopladora de aire para pc	EJE FERRELECTRICO EFE230619110	TRUPER	102415T	MEXICO	4	10	\$2,173.32	\$8,693.28	\$21,733.20
5	Conector RJ45 macho	SBS ELECTRONICA Y COMPUTACION ROMB740729841	INTELLINET	502344	EUA	12	30	\$12.20	\$146.40	\$366.00
6	Conector RJ45 hembra	SBS ELECTRONICA Y COMPUTACION ROMB740729841	KEYSTONE	KE06	EUA	50	120	\$52.31	\$2,615.50	\$6,277.20
7	Organizadores para cableado (Vertical/Horizontal)	SBS ELECTRONICA Y COMPUTACION ROMB740729841	LINKED PRO	LPVM	MEXICO	4	10	\$2,798.57	\$11,194.28	\$27,985.70
8	Bobina de cable utp cat 6, o superior 305m solida	SBS ELECTRONICA Y COMPUTACION ROMB740729841	BELDEN	UTPB6	EUA	10	25	\$5,579.15	\$55,791.50	\$139,478.75
9	Multímetro	SBS ELECTRONICA Y COMPUTACION ROMB740729841	PERANNU	MAS838	CHINA	2	5	\$610.22	\$1,220.44	\$3,051.10



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICO Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-95-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

10	Ponchadora de impacto TJ 45	SBS ELECTRONICA Y COMPUTACION ROMB740729841	INTELLINET	211055	EUA	8	20	\$322.54	\$2,580.32	\$6,450.80	
11	Probador de cableado (tester)	SBS ELECTRONICA Y COMPUTACION ROMB740729841	INTELLINET	351898	EUA	8	20	\$523.05	\$4,184.40	\$10,461.00	
12	Adaptadores VGA/HDMI/Display Port	SBS ELECTRONICA Y COMPUTACION ROMB740729841	PLUG&PLAY	S/M	EUA	8	20	\$209.21	\$1,673.68	\$4,184.20	
13	Etiquetadora	SBS ELECTRONICA Y COMPUTACION ROMB740729841	BROTHER	PT-M95	JAPON	21	50	\$1,921.32	\$40,347.72	\$96,066.00	
14	Gabinetes (pared/piso) para cuarto de telecom	SBS ELECTRONICA Y COMPUTACION ROMB740729841	SBE TECH	SBE-GNL20URP(NL)	MEXICO	1	1	\$17,595.23	\$17,595.23	\$17,595.23	
15	Face Plate (1-4 puertos)	SBS ELECTRONICA Y COMPUTACION ROMB740729841	KEYSTONE	310-204WH	EUA	168	400	\$34.87	\$5,858.16	\$13,948.00	
16	Canaleta-pvc-adherible para cable 10 mm x 20 mm x 200 cm	EJE FERRELECTRICO EFE230619110	ADIR	6435	MEXICO	63	150	\$38.75	\$2,441.25	\$5,812.50	
17	Panel de Parcheo (Patch Panel)	SBS ELECTRONICA Y COMPUTACION ROMB740729841	FHU	P624	EUA	4	10	\$1,394.78	\$5,579.12	\$13,947.80	
									SUBTOTAL	\$168,498.17	\$388,189.48
									IVA	\$26,959.70	\$62,110.32
									TOTAL	\$195,457.87	\$450,299.80

POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE ASIGNADO AL LICITANTE ELEVAT S.A.P.I DE C.V. ES POR LA CANTIDAD DE \$450,299.80 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO-----

Conforme lo establecido en el artículo 129 sexto párrafo del reglamento de la ley, el contrato abierto antes mencionado es divisible y tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente al fallo al 31 de diciembre de 2026. Así mismo el importe de la garantía del contrato a presentar será por la cantidad de \$38,818.94 (TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 94/100 MN).-----





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICO Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-95-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se informa a la proveeduría su obligación de registrarse en el Registro Integral de Proveedores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), dentro de los 30 días naturales posteriores a la formalización de su contrato.

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Adjudicación Directa Internacional Abierta, serán exigibles y causarán efecto a partir del día hábil siguiente a la emisión de la presente acta de Dictamen Técnico, Legal Administrativo, Económico y Asignación.

El participante que obtuvo asignación, podrá obtener el acta a través de la plataforma de compras gubernamentales denominado Compras MX y deberán acudir a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Oficina de Contratos, sito en Calzada Vallejo Número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, para recoger copia del Acta de asignación que será la referencia para que realice la entrega de los documentos necesarios para la formalización del Contrato y la entrega de la fianza correspondiente, tal y como se establece en el numeral 11.3 de la solicitud de cotización. De igual manera la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) referente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ante el IMSS e Infonavit, de conformidad con los numerales 5.3, 6, 6.1 y 6.2 de la solicitud de cotización y en apego a lo dispuesto en los artículos 66, 67 y 69 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 89 y 90 de dicho ordenamiento legal.

CIERRE DE ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 49 de "la Ley" en la materia, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia del Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sitio en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles. Asimismo, por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 36 y 37 de "la Ley", el acta podrá ser consultada a través de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ así como en la página electrónica del Instituto que servirá para efecto de notificación.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación del evento Número AA-50-GYR-050GYR016-I-95-2026, en su modalidad de Adjudicación Directa Internacional Abierta, siendo las 13:30 horas del día 04 de Junio de 2026, elaborando la presente Acta que consta de 08 Hojas útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron.



2026 año de Margarita Maza



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICO Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-95-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Marco Polo Rodríguez Ramírez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Elizabeth Luna Oliver	Supervisor de Proyecto	
Lic. Victoria Guadalupe Guerra Martinez	Líder de Proyecto	

FIN DEL ACTA





Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

i Información ×

No existen proveedores con esta búsqueda: ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento por sus dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

i Información ×

No existen proveedores con esta búsqueda: ELEVAIT S.A.P.I. DE C.V.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sujeta a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

i Información ×

No existen proveedores con esta búsqueda: ELEVAIT SAPI DE C.V.

Búsqueda por:

Tipo de Sanción:

Seleccione al proveedor y contratista
ELEVAIT SAPI

i Información ×

No existen proveedores con esta búsqueda: ELEVAIT SAPI DE CV

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « < > »									

i Información ×

No existen proveedores con esta búsqueda: ELEVAIT SAPI

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

